



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Julio de 2025

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Sr. Sosa Francisco Emiliano

Su despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza: **“Imponese el nombre “Crisanto Gómez”, a la plaza ubicada en Av. Alem entre Av. Acosta Villafáñez y Av. Italia, perteneciente al Circuito N°4 de esta Ciudad Capital”** que se adjunta, en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo. –

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.-

Proyecto: Imponese el nombre “Crisanto Gómez”, a la plaza ubicada en Av. Alem entre Av. Acosta Villafáñez y Av. Italia, perteneciente al Circuito N°4 de esta Ciudad Capital

Autor: Concejal Gustavo Emilio Frías

Fundamentos:

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el presente proyecto de Ordenanza, responde al pedido efectuado por parte de los vecinos del sector, quienes solicitan la imposición del nombre propuesto.

Cabe destacar que **Crisanto Nicolás Gómez**, nació en el Departamento El Alto, provincia de Catamarca, fue Gobernador de nuestra provincia (25 de mayo de 1868-25 de mayo de 1871), destacado por ser el primero en concluir su mandato tras un largo periodo de inestabilidad, conocida como “La noche de los siete años”.

Fundó la Inspección General de Escuelas y creó veinte escuelas, entre ellas dos para mujeres, una en Piedra Blanca otra en Andalgala, lo que en la época era una audaz medida de avanzada.

Para la formación de los educadores creó - anexo al Colegio Nacional - un curso de magisterio para formar a los maestros para la escuela primaria. Además, y siempre dentro del fomento a la educación, llevó adelante el primer censo escolar de la Provincia y estableció una Reglamentación para las escuelas públicas.

En 1870 se promulgó la ley de municipalidades para la campaña, sobre la base de la cual creó los departamentos de Pomán, Ambato, Paclín y Andalgalá y también la municipalidad de la capital.

Además tomó medidas en beneficio de la producción ganadera, creando el registro de marcas de hacienda. Fomentó la minería, que a partir de su gobierno tuvo un gran impulso en Andalgalá, que llegaría a ser el más importante núcleo minero de la Argentina. También creó el Consejo Provincial de Higiene, en respuesta a la epidemia de cólera que asoló el país en 1870

Aspirando a una mejor comunicación de su provincia con el resto del país, dispuso la construcción del camino a Córdoba por la Sierra de Ancasti y otra desde Belén hasta Tinogasta, a través de la Cuesta de Zapata

Durante su mandato fue fundado el club social, llamado Club Casino, y anexo a él la primera biblioteca popular de la provincia y en su Gobierno se inauguró la nueva Iglesia Matriz y la plaza principal de la ciudad capital fue adecuadamente arbolada.

Después de siete años de inestabilidad, el gobierno de Gómez fue el primero que logró completar el período para el cual había sido elegido, y tampoco debió enfrentar revoluciones en su contra. El 25 de mayo de 1871 dejó el mando a su sucesor, Francisco Rosa Galíndez. La inestabilidad impediría a Galíndez completar su período, pero lentamente la situación política provincial logró ser mucho más estable. Por otra parte, la gestión de Gómez y sus alianzas con dirigentes federales como Navarro permitieron la formación del incipiente Partido Autonomista Nacional, que gobernaría la provincia por casi cincuenta años.

Se radicó en la localidad de San Pedro de Choya, provincia de Santiago del Estero, muy cerca del límite con su provincia, donde falleció en agosto de 1885.

Por todo ello, Solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto general como particular del presente proyecto de Ordenanza.



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: IMPONESE el nombre “Crisanto Gómez”, a la plaza ubicada en Av. Alem entre Av. Acosta Villafañez y Av. Italia, perteneciente al Circuito N°4 de esta Ciudad Capital

ARTÍCULO 2º: DE forma.